

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA



MINMINAS

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL
II SEMESTRE – VIGENCIA 2017

GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

BOGOTÁ, D.C

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. GENERALIDADES	3
3. GESTIÓN REALIZADA.....	4
4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES.....	4
5. SEGUIMIENTO A CRONOGRAMA	7
6. ANEXOS	8

1. INTRODUCCIÓN

Mediante circular No. 4 013-A del 30 de junio de 2016 se adoptó el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) – Ministerio de Minas y Energía, el cual tiene como objetivo principal prevenir y controlar la ocurrencia de accidentes de tránsito de los funcionarios y contratistas del Ministerio, por medio de la implementación de estrategias que promuevan la seguridad vial.

2. GENERALIDADES

En el presente informe se indica el seguimiento realizado a los indicadores y actividades de cronograma establecidos en el PESV y a su vez se describe la gestión realizada para la mejora continua de los procedimientos.

De acuerdo a la resolución No. 40636 del 30 de junio de 2016 “Por la cual se conforma y reglamenta el Comité de Seguridad Vial del Ministerio de Minas y Energía” el comité está conformado por:

- Secretario General, quien lo presidirá
- Subdirector de Talento Humano
- Subdirector de Administrativo y Financiero
- Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos
- Coordinador del Grupo de Desarrollo, Bienestar laboral y Seguridad en el Trabajo
- Coordinador del Grupo de Comunicaciones y Prensa

ARTÍCULO TERCERO: FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL. Las principales funciones del Comité de Seguridad Vial son las siguientes:

1. Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y se formular la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en el Ministerio.
2. Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción que reduzca el impacto negativo de estos.
3. Presentar el plan de capacitación anual a desarrollar con los distintos actores.
4. Evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.
5. Elaborar los informes periódicos para la Dirección, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados, referente a la ejecución del PESV

6. Definir la visión, los objetivos y alcances del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la entidad.

7. Recopilar, analizar y evaluar la información relacionada con los actores involucrados en la ocurrencia de un accidente.

3. GESTIÓN REALIZADA

Para el II semestre de la vigencia 2017 se realizaron dos reuniones de comité de seguridad vial en la cual se designaron tareas entre los integrantes del comité a fin de dar cumplimiento al PESV.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES

De acuerdo al plan de indicadores establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial se muestra a continuación el seguimiento realizado durante el II semestre de la vigencia 2017:

Indicador No. 1

Tipo	Descripción	Seguimiento - I Semestre Cifra en %
Desempeño	Número de personal formado en seguridad Vial	67

Análisis: Se evidencia que el 67% del personal fue capacitado en seguridad Vial.

Indicador No. 2

Tipo	Descripción	Seguimiento - I Semestre Cifra en %
Desempeño	Cumplimiento en los programas de mantenimiento preventivo de los vehículos.	100

Análisis: Se evidencia que se cumplió al 100% de los mantenimientos preventivos programados para la vigencia 2017.

Indicador No. 3

Tipo	Descripción	Seguimiento - I Semestre Cifra en %
Desempeño	Número de Evaluaciones Practicas de los conductores	0

Análisis: Se evidencia no se realizó ninguna evaluación practica a los conductores, dado que se requiere de una persona idónea para practicar dicha evaluación.

Indicador No. 4

Tipo	Descripción	Seguimiento - I Semestre Cifra en %
Resultado	Tasa de Accidentes de Transito	3,1

Análisis: Se evidencia una tasa del 3,1% de accidentes de tránsito en el II semestre de la vigencia 2017.

Indicador No. 5

Tipo	Descripción	Seguimiento - I Semestre Cifra en %
Resultado	Frecuencia de Accidentes de transito	5,8

Análisis: Se cuenta con un parque automotor de 15 vehículos y 2 motocicletas, de los cuales 1 vehículo tuvo accidente de tránsito para el II semestre de 2017, lo cual equivale a un 5,8% dando un promedio de 0,1 accidentes por mes.

Indicador No. 6

Tipo	Descripción	Seguimiento - I Semestre Cifra en %
Resultado	% de Afectación - Conductores Lesionados	0,00

Análisis: No se presentó ningún porcentaje de afectación en cuanto a lesiones de conductores por motivo de accidentes de tránsito.

Indicador No. 7

Tipo	Descripción	Seguimiento - I Semestre Cifra en %
Resultado	% de Afectación - Conductores incapacitados	0,00

Análisis: No se presentó ningún porcentaje de afectación en cuanto a incapacidades de conductores por motivo de accidentes de tránsito.

Indicador No. 8

Tipo	Descripción	Seguimiento - I Semestre Cifra en %
Resultado	% de Afectación - Vehículos no disponibles	0,5

Análisis: se presentó una indisponibilidad de los vehículos en un 0,5% durante el II semestre de la vigencia 2017.

Indicador No. 9

Tipo	Descripción	Seguimiento - I Semestre Cifra en \$
Resultado	Impacto Económico de los Incidentes de Tránsito	19.279.076

Análisis: El Ministerio adquiere anualmente una póliza todo riesgo para el parque automotor por valor de \$19.279.076, la cual cubre el 100% de la indemnización por daños ocasionados.

5. SEGUIMIENTO A CRONOGRAMA

Tipo de actividad	Descripción	Responsable	Fecha Estimada	Estado de cumplimiento
Capacitación	Técnicas de manejo defensivo			Programa de Capacitación 2018
Capacitación	Normatividad de Tránsito vigente		oct-16	Programa de Capacitación 2018
Capacitación	Mecánica básica automotriz			Programa de Capacitación 2018
Capacitación	Primeros Auxilios básico	STH/ARL	sep-16	Programa de Capacitación 2018
Capacitación	Prevención y control de incendios	STH/ARL		Programa de Capacitación 2018
Capacitación	Seguridad Vial	STH/ARL	ago-16	Ver Anexo 1
Capacitación	Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de movilidad.			Ver Anexo 2
Técnica	Elaboración de circular de horas extras	SAF		Cumplida
Técnica	Difusión de políticas de PESV	SAF		Ver Anexo 3
Técnica	Socialización de formatos de inspección de vehículos	SAF		Ver Anexo 4
Técnica	Demarcación y señalización de áreas	SAF		Cumplida
Técnica	Inspecciones de ruta	SAF		

6. ANEXOS

Anexo 1

Se realizó capacitación en seguridad Vial a los conductores el día 01 de septiembre de 2017

Lista de Asistencia:

LISTA DE ASISTENTES					
TEMA O NOMBRE DE LA REUNION			SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
CIUDAD			SALA DE JUNTAS TERCER PISO		
FECHA			HORA		
BOGOTÁ D.C.			10:00 A 13:00		
01/09/2017					
NO	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	José Antonio Pineda	Despacho Pineda	Conductor	7701371	japineda@miniminas.gov.co
	William Jarama A	Despacho MIN	CONDUCTOR	316-363440	WJARAMA@miniminas.gov.co
	Adelso Daza B	Grupo de servicios Admin	II	4210	ad-24@miniminas.gov.co
	Jorge Alirio Moreno Barroa	Grupo de servicios Admin	Conductor	2210	jamonro@miniminas.gov.co
	Jesson Erazon ESPITIA	Grupo servicios administ.	Conductor	6210	jheraz@miniminas.gov.co
	John Jairo Rodríguez B	G.S.A.	CONDUCTOR	3193884661	jrodriguez@miniminas.gov.co
	Julio César Pineda H	Grupo de servicios Admin	Conductor	2200300	jcpineda@miniminas.gov.co
	Vicente GARCÍA	Despacho	CONDUCTOR	2100300	VGARCIA@miniminas.gov.co
	Wilmar Sierra	II	II	II	WSierra@miniminas.gov.co
	VOIS HERNANDEZ	Grupo de servicios administrativos	Conductor	99778320	vhernandez@miniminas.gov.co
ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
NO	COMPROBACIONES		FECHA DE ENTREGA		RESPONSABLES

Registro Fotográfico:



Se realizó difusión de piezas mediante carteleras digitales y pantallas de inicio de los equipos de cómputo de la entidad



Anexo 3

- Se remitió Memorando a conductores mediante radicado No. 2017062553 de fecha 21-09-2017 para dar a conocer políticas de Seguridad Vial y el Plan Estratégico de Seguridad Vial

Ministerio de Minas y Energía Origen: GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Rad: 2017062553 21-09-2017 12:28 PM Asunto: SIN Destino: PENSEROS SILVA JOSE ANTONIO Serie:	MINMINAS	TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	411
MEMORANDO			
Bogotá, D.C.,			
PARA: Conductores, Grupo de Servicios Administrativos			
DE: Coordinador Grupo de Servicios Administrativos			
ASUNTO: Plan Estratégico Seguridad Vial – Ministerio de Minas y Energía.			
De manera atenta se informa que el Ministerio de Minas y Energía cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), adoptado mediante circular No. 4013-A de fecha 30 de junio de 2016, el cual puede ser consultado en el link www.minminas.gov.co.			
Igualmente es importante indicar que en virtud de la función que desempeñan como conductores de la entidad, se debe dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el PESV, entre los cuales se encuentran los siguientes componentes:			
Regulación de Velocidad: En el ejercicio de su función y demás que deban transportar a funcionarios y colaboradores de la entidad, sin excepción alguna deberán cumplir con los límites de velocidad establecidos en el Código Nacional de Tránsito, en ningún caso ningún vehículo al servicio del MME deberá exceder la velocidad de 60 Km/h en carreteras nacionales o departamentales, 60 Km/h en vías urbanas y carreteras municipales y 30 Km/h en zonas escolares o residenciales. Cinturón de Seguridad: El uso del cinturón en los vehículos institucionales es obligatorio para conductores y pasajeros sin excepción alguna en el tiempo y distancia del servicio prestado. Uso de equipos de comunicación móviles: Al momento de la prestación del servicio de traslado, tienen prohibido el uso de los dispositivos de comunicación móvil y demás dispositivos electrónicos que pongan en riesgo su vida y la del usuario, así como también está restringido el uso de manos libres o auriculares, en caso de ser necesario el uso de medios de comunicación deberá detener el vehículo en un sitio seguro.			
Calle 43 No. 57-31 CAN Bogotá, Colombia Commutador (57 1) 2200 300 Código postal 111321 www.minminas.gov.co	COPIA	Página 1 de 2	Calle 43 No. 57-31 CAN Bogotá, Colombia Commutador (57 1) 2200 300 Código postal 111321 www.minminas.gov.co
		Adicionalmente se deberá realizar procedimiento de inspección diaria de los vehículos en el formato establecido para tal fin, el cual se encuentra en la carpeta compartida del Grupo. Como apoyo al diligenciamiento del formato y seguimiento de las revisiones se designó al señor Fabio Leon Raigoza.	Atentamente,  RAFAEL ANTONIO CARO QUITO Coordinador Grupo de Servicios Administrativos Copia: Fabio Leon Raigoza Elaboró: Lady Paola Galdino Acevedo Revisó y Aprobó: Rafael Antonio Caro Quito 21-septiembre-2017
		Página 2 de 2	

- Se realizó publicación de video en Intraminas relacionado con Seguridad Vial

<http://intraminas.minminas.gov.co/detalle-galeria?id=101739081&tipo=Video>

Intraminas

Conectando a los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía

Inicio | Imagen corporativa | MinMinotas | Normatividad | Servicios | Sistemas de Información | FAQ | Talento Humano

Galería Multimedia

Volver



Nuestro colaboradores te enseñan por qué debemos asumir el compromiso de comportarnos adecuadamente como actores viales y así cuidar nuestra vida y la de los demás. #MinMinasCuidaDeMi

MinMinas

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia | PBX: (57) +1 220 0300 | Correo Electrónico: menenergia@minminas.gov.co |
Código Postal 111321
Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:00 AM - 4:00 PM | Línea Gratuita Nacional: 018000 910 180

- Se realizó difusión de piezas mediante carteleras digitales sobre políticas de Seguridad Vial:



Elaborado por: Leidy Paola Galindo Acevedo
Revisado por: Rafael Antonio Caro Quito